



Quarenta maravedis

187

180

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Cavildo ordinario segun lo acordaron asabes D<sup>n</sup> Vicente Cano  
Caballero del orden de Santiago Maestre de la R<sup>d</sup> de Ronda y  
Corregidor de esta Capital por S. M. D<sup>n</sup> Diego Pareja y Laredo  
Al mismo orden de Santiago Coronel del Regimiento de Milicias de Ñuca  
D<sup>n</sup> Fran. Antonio Sandoval, D<sup>n</sup> Am. Varea Servando, D<sup>n</sup> Fran.  
de Bojorquez Merano, y D<sup>n</sup> Juan Pedro Flores Navarro Regidores. Y  
tambien concurso el D<sup>n</sup> Nicolás Muñoz Verabta uno de los qua-  
tro Diputados del Comunero y uno de los p. 200

Seyendo D<sup>n</sup> Gregorio Camasoso, D<sup>n</sup> Antonio del Cas-  
tillo D<sup>n</sup> Bentua Fuentes, D<sup>n</sup> José Espinosa, y D<sup>n</sup> Antolín Mar-  
tin de Marcon Junadas.

**O**rden] Se leyeronse las Notas del Cavildo ordinario anterior; Y la  
Ciudad quedó en su inteligencia.

D<sup>n</sup> don obre los [ ] Quese un Impreso de la Orden comunicada por el Exmo.  
mediante panza. [ ] Gobernador del R<sup>d</sup> y Supremo Consejo ala R<sup>d</sup> Chancillería  
terminar a los [ ] terminar a los [ ] Malhechores. Si en Granada, q<sup>e</sup> participa el S<sup>r</sup>gn Vicente Marco de Sorribas  
con fecha de veinte, y nueve del proximo Mayo, como su oidor  
de la misma, al S<sup>r</sup> Corregidor de esta Capital, comprehensiva  
devarios particulares los mas esenciales sobre los medios que se  
deben tomar para contrarrestar los males q<sup>e</sup> affisen a varios